



AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA
EXPEDIENTE 2026/053220/950-023/00022

Junta de Gobierno Local

EXTRACTO

DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. DOMINGO FERNÁNDEZ ZURANO

CONCEJALES:

D^a. MÓNICA NAVARRO MÁRQUEZ

D. JOSE ADRIÁN RAMOS FERNÁNDEZ

D. BLAS MELCHOR SÁNCHEZ GIMÉNEZ

D^a. MARÍA DEL MAR MECA ACOSTA

D. ANDRÉS SÁNCHEZ RIZO

D^a. MARÍA JOSÉ VIUDEZ NAVARRO

NO ASISTE:

D. FERNANDO ORTEGA GARCÍA

SECRETARIA GENERAL

D^a. ANA BELÉN CÁCERES MARTÍNEZ

PUNTO 1º. Se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día **12 de junio de 2026**.

ÁREA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

PUNTO 2º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, prorrogar el contrato basado para el contrato del seguro de flota de vehículos del Ayuntamiento de Huércal-Overa adjudicado a la mercantil OCCIDENT GCO SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., mediante Resolución de la Alcaldía nº 755/2025 de 25 de junio, por el plazo de un año, desde las 00:00 horas del día 1 de julio de 2026 hasta las 24:00 horas del día 30 de junio de 2027, en las mismas condiciones, por un importe de 7.926,01 euros.

PUNTO 3º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la PRIMERA y ÚNICA prórroga del plazo de vigencia del contrato administrativo de servicios para la vigilancia, seguridad y control de accesos del Recinto Ferial para el desarrollo de la Feria de Huércal-Overa a VIGILANT, S.A., desde las 7:00 horas del día 9 de octubre de 2026 y las 7:00 horas del día 21 de octubre de 2026 por un importe unitario/hora de vigilante de 25,98 euros, más 5,46 euros de IVA, totalizándose 31,44 euros; en los mismos términos que vienen realizándose en la actualidad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato referenciado.

PUNTOS 4º y 5º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, incoar los expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza General de Policía, Buen Gobierno y Convivencia Ciudadana de Huércal-Overa.

ÁREA ECONÓMICA

PUNTO 6º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a P. C. A., la baja de la licencia 151 en el padrón municipal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (Vado), ubicado en Paraje las Norias.

PUNTO 7º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a I. R. G. G., la baja de la licencia 619 en el padrón municipal de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras (Vado), ubicado en calle Argentina.

PUNTO 8º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a C. S. G., la instalación de un VADO PERMANENTE PARA ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS, de 4 metros, en calle Tajo, con efectos desde el 1 de Julio de 2026.

PUNTO 9º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar la certificación N° 4 de la obra de denominada "Ampliación del Pabellón Municipal con sala de puesta a punto y acondicionamiento físico", según el siguiente desglose:

Nº	FECHA	IMPORTE EJECUTADO DE OBRA	CERTIFICADO A ORIGEN	IMPORTE PENDIENTE DE OBRA
				Presupuesto Contrata 197.203,04
1	04/03/2026	4.413,29	4.413,29	192.789,75
2	17/04/2026	26.905,68	31.318,97	165.884,07
3	14/05/2026	23.937,28	55.256,25	141.946,79
4	08/06/2026	27.635,51	82.891,76	114.311,28
TOTAL		82.891,76		

ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y EDIFICACIONES

PUNTO 10º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a F. M. M., dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y en las condiciones legales actualmente vigentes, LICENCIA URBANÍSTICA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR –EDIFICACIÓN- para PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE GARAJE, en finca sita en C/ Ancha, estando el lugar de emplazamiento clasificado como *Suelo Urbano (DT 1ªLISTA)*, siéndole de aplicación la Ordenanza art. 85 "Casco Histórico" del PGOU de Huércal-Overa, debiendo dar cumplimiento a las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 11 de julio de 2014.

ÁREA DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

PUNTO 11º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder a C. G. M., la PUESTA EN MARCHA de establecimiento destinado a la actividad de CHURRERÍA, en finca sita en Calle Cercado de Huércal-Overa.

PUNTOS 12º, 13º, 14º y 15º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar, sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, los cambios de titularidad solicitados, en el Registro Municipal de Nichos y Sepulturas.

PUNTO 16º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, aprobar a P. L. M., sin perjuicio de terceras personas con derechos que pudieran aparecer, la autorización de colocación de lápida, en el Nicho N° 28-236.

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y FESTEJOS

PUNTO 17º. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, la aprobación de la cuenta justificativa de la subvención concedida a la Cofradía de Nuestra Sra. de la Soledad y Santo Sepulcro del Redentor para la Semana Santa del 2026 al comprobarse que cumple con la normativa vigente en materia de subvenciones y con el convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento.

ASUNTOS DE URGENCIA

PUNTO 18º-1. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, iniciar el expediente para la contratación de servicios de redacción de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Huércal-Overa para el cambio de uso determinadas parcelas, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

PUNTO 18º-2. Se acuerda por unanimidad de los asistentes, conceder el premio del Sorteo Noche en Blanco 2026, a la persona que figura a continuación, por el importe que se indica:

Tipo de premio	Premiado/a Nombre y Apellido
1 Cheque regalo valorado en 500 € para consumir en los establecimientos participantes.	M. C. D. P.

LA SECRETARIA GENERAL,